Docusign Envelope ID: 6DB2FA3A-DD08-4E9B-8AFB-DA3FD509783E

DPDOT No. 0292-25
Barrancabermeja, 07 de julio de 2025

Doctora
SHIRLEY LIZETH BARRAGAN VERGEL
Apoderada
Correo: shirleybarragan99@gmail.com
Barrancabermeja

Asunto: Respuesta derecho de petición. Remisión de conceptos pendientes diligencia de inspección ocular proceso policivo No. PVA 0142-2022.

Cordial saludo.

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud, desde la Dirección de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, en atención a su solicitud: *"Solicito a Secretaria de Planeación de Barrancabermeja – Santander, se proceda a emitir el concepto y/o informe de los hallazgos en inspección ocular celebrada en fecha 29 de abril de 2025, y remitir con destino al proceso policivo bajo radicado No. PVA-0142-2022 inspección primera de espacio publico y control urbano. Remisión del concepto y/o informe que requiero sea entregado con copia a los suscritos"*.

Se realizó visita de inspección ocular el día 29 de abril de 2025 en las inmediaciones del local comercial Autoservicio La Quinta del barrio Torcoroma de la comuna 2 del Distrito de Barrancabermeja. De acuerdo con lo evidenciado y en referencia a las problemáticas expuestas dentro de la visita sobre el exceso de desechos sólidos como consecuencia de las actividades realizadas por los vendedores informales en las inmediaciones del local comercial, este despacho con base en las competencias otorgadas a través del **Decreto Distrital No. 100 de 2025,** "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS", NO es competente para adelantar acciones o emitir conceptos respecto al manejo de desechos sólidos o de imponer sanciones a los implicados de dichas acciones.

Por consiguiente, damos respuesta a su solicitud.

Firmado por:
8D50BDC43F8B4C1...
RICARDO ANDRES HERRERA JARAMILLO
Dirección de Planeación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial

	Nombres de los funcionarios	Fecha	Firma digital
Proyecto:	María Fernanda Torres Ortiz	**07/07/2025**	
Revisó	Abg. Estibaliz Meneses Iturriago	**07/07/2025**	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			